

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 60-18
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

**ACTA NÚMERO SESENTA - DOS MIL DIECIOCHO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE
CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIECISIETE DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE
SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO**

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Crisly Morales Méndez

Fernando Quesada López

CONCEJALES SUPLENTE

Manuel Ovares Elizondo.

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

INTENDENTE

VICE INTENDENTE

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Marcenette Castrillo Mena.

Eladio Picado Ramírez

Virginia Vargas Acosta

CONCEJALES SUPLENTE

Mario Delgado Rodríguez

Ronny Campos Muñoz

VISITA POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

PRESIDENTA. Es una gran satisfacción para el concejo tenerlos acá creo que es la primera sesión que se hace en Cabuya, es un gran honor.

Somete a consideración del orden del día el cual se ratifica

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION

A cargo del presidente

ARTICULO II. DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Dagoberto Villalobos Mayorga. Presidente y Fernando Quesada López. Miembro de la comisión

Dictamen :D-C—02-04-2018

ASUNTO. Análisis de proyección de contratación de Servicios Especiales

DOCUMENTOS ANALISADOS. Informe de proyección Tributaria

Analizado el caos planteado del departamento de Tributación por parte de Ronny Montero Orozco y la señora Yorleny Madrigal Villegas del Departamento de patentes. Esta comisión recomienda al honorable concejo una vez analizado la solicitud el nombramiento de las contrataciones por servicios especiales de los siguientes casos:

- Encargado de Recursos Humanos, según las necesidades urgentes ya que no contamos con un encargado en ese campo. Esta `propuesta se hace por un año
- Asistente de patente de licores por seis meses, que venga a fortalecer este departamento
- Un Inspector de licores por seis meses para fortalecer este departamento
- Un topógrafo encargado de actualizar e ingresar la información al mapa catastral, visado de planos

FERNANDO. En cuanto al encargado de Recursos humanos esperaría que la persona que se contrate tenga conocimiento específicamente en esa área.

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Hacienda y presupuesto ha presentado Dictamen D-C-02-04-2018 sobre solicitud realizada por el Dpto. de Administración Tributaria para la contratación de tres plazas por servicios especiales según proyección tributaria para el 2019 realizada por el departamento

Que se conoce la necesidad que existe en esta Institución de contar con un encargado del proceso de Recursos Humanos, ya que al crecer la cantidad de funcionarios no es posible llevarlo como recargo y por personas que no cuentan con la debida preparación aunque tengan toda la disposición

Que la comisión recomienda: “el nombramiento de las contrataciones por servicios especiales de los siguientes casos:

- Encargado de Recursos Humanos, según las necesidades urgentes ya que no contamos con un encargado en ese campo. Esta `propuesta se hace por un año
- Asistente de patente de licores por seis meses, que venga a fortalecer este departamento
- Un Inspector de licores por seis meses para fortalecer este departamento
- Un topógrafo encargado de actualizar e ingresar la información al mapa catastral, visado de planos

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Acoger la recomendación de la comisión de presupuesto y solicitarle a la administración se incluya en el presupuesto ordinario para el año del 2019, las siguientes plazas por servicios especiales:

- Asistente para el departamento de Patentes, por un periodo de 6 meses (Enero a Mayo y el mes de Diciembre) para el año 2019, en la categoría de AM1. Esto por la carga de funciones que tiene en esos meses la encargada del departamento.
- Inspector (a) Municipal, por un periodo de 6 meses (Enero a Mayo y el mes de Diciembre), categoría TM2B. con un horario de 3.30 pm en adelante, dependiendo este de las necesidades del departamento de patentes. Sus principales funciones serán:

- Control y la Supervisión de la Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico, y comercio en general,
 - Decomisos por ventas ilegales
 - Cualquier otro que el departamento le asigne
- Ingeniero topógrafo a tiempo completo, categoría de PM1 (Profesional Municipal 1) cuya principales funciones serán:
 - ✓ Encargado de actualizar e ingresar la información al mapa catastral
 - ✓ Visado de planos.
- Encargado del proceso de Recursos Humanos, a tiempo completo en la categoría de TM3

2. Estas plazas serán exclusivamente para el año 2019, debe presentarse informe detallado a este Concejo en el cual se indique si se cumplió con las expectativas propuestas por la administración, a fin de analizar su seguimiento e inclusión en el presupuesto para el año 2020". ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. **Ing. Ivan Fonseca Granados. Ingeniero de Proyecto. Gerencia Construcción de vías y Pablo Contreras Vásquez. Gerencia construcción de vías y puentes. OFICIO GCTI-22-18-0395 (CARP. 0244)**

ASUNTO, respuesta de oficio CMS 232-2018 de fecha 14 de mayo del 2018. Indican que el proyecto de la Licitación Abreviada N°2016LA-000018-000600001 Mejoramiento de la Ruta Nacional N° 160 Sección Cóbano – Los Mangos. Consta de 1343 metros comprendidos entre Cóbano antes del Río Cóbano y la comunidad de Los Mangos (intersección a playa mal país). El proyecto actualmente incluye 280 metros de acera en el centro de la localidad pero no a todo lo largo de la zona solicitada por un tema de derecho de vía insuficiente y recursos previamente asignados. Cuando se de el inicio de la obra las ingenierías analizaran las diferentes opciones para la colocación de aceras adicionales en los lugares donde sea posible colocarlas. SE CONOCE

- b. **Asociación de Desarrollo de Tambor. ASUNTO. Presentación de proyecto**

CONSIDERANDO:

- Que en la Municipalidad de Puntarenas existe una partida para este Concejo la cual corresponde a la Ley de partidas específicas

- Que se ha conocido proyecto presentado por la ADI de Tambor el cual consiste en compra de mobiliario con un valor de cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y siete colones con 90/100 (¢4.794.637,90)
- Que al no poder financiarse todo el proyecto con los recursos de esta ley, se utilizaran parte de los recursos de la ley caldera

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar el proyecto presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Tambor para compra de mobiliario con un valor de cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y siete colones con 90/100 (¢4.794.637,90) a fin de que se ejecute con los fondos de la ley 7755 Ley de Partidas Específicas que le corresponden a este Concejo.*****

2. La Asociación de Desarrollo se hará responsable de reparar o reponer el mobiliario diverso y equipo de oficina que se dañe”. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

c. Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano. ASUNTO. Presentación de proyecto CONSIDERANDO:

- Que existe en la Municipalidad de Puntarenas una partida específica para este Concejo, la cual corresponde a la Ley Caldera
- Que se ha conocido proyecto presentado por la ADI de Cóbano para la construcción de aceras y desagües en el campo ferial de Cóbano por un monto de cinco millones seiscientos cuatro mil seiscientos sesenta y siete colones con 90/100 (¢5.604.667,90)

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar el proyecto presentado por la Asociación de Desarrollo de Cóbano de construcción de aceras y desagües en el campo ferial de Cóbano por un monto de cinco millones seiscientos cuatro mil seiscientos sesenta y siete colones con 90/100 (¢5.604.667,90) a fin de que se ejecute con los fondos de la ley 8461 Ley Caldera que le corresponden a este Concejo.

2. La Asociación de Desarrollo debe aportar la totalidad de la mano de obra y darle el debido mantenimiento al proyecto. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

d. Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro. ASUNTO. Presentación de proyecto CONSIDERANDO:

- Que en la Municipalidad de Puntarenas existe una partida para este Concejo la cual corresponde a la Ley 8461 denominada Ley Caldera
- Que se ha conocido proyecto presentado por la ADI de Río Negro el cual consiste en un gimnasio al aire libre el cual tiene un valor aproximado de tres millones cuatrocientos dieciocho mil ciento ocho colones con 75/100 (¢3.418.108,75)

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar el proyecto presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro de gimnasio al aire libre por un monto de tres

millones cuatrocientos dieciocho mil ciento ocho colones con 75/100 (¢3.418.108,75) a fin de que se ejecute con los fondos de la ley Caldera que le corresponden a este Concejo

2. La Asociación de Desarrollo se hará responsable de reparar o reponer las maquinas que se dañen”. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

e. Asociación de Desarrollo de Tambor. ASUNTO. Presentación de proyecto

CONSIDERANDO:

- Que en la Municipalidad de Puntarenas existe una partida para este Concejo la cual corresponde a la Ley Caldera
- Que se ha conocido proyecto presentado por la ADI de Tambor el cual consiste en compra de mobiliario de equipo de oficina y mobiliario diverso por un monto de Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos noventa y tres colones con 96/100 (¢1.441.993,96)

ACUERDO Nº4

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar el proyecto presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Tambor para compra de equipo de oficina y mobiliario diverso por un monto de Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos noventa y tres colones con 96/100 (¢1.441.993,96) a fin de que se ejecute con los fondos de la ley 8461 Ley Caldera que le corresponden a este Concejo.*****

2. La Asociación de Desarrollo se hará responsable de reparar o reponer el mobiliario diverso y equipo de oficina que se dañe”. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- f.** Proyectos presentados por: ASOMONTE. Restauración cerca del cementerio de Montezuma
Ing. Alejandro Madrigal. Corredor Biológico,
ADI Las Delicias, continuación tratamiento asphaltico, ADI Las Delicias
ADI Las Delicias. Barandas
ADI San Isidro. Compra de lote
ASADA. Las Delicias. Mejoramiento de la red.

SE DA PASE DE ESTOS PROYECTOS A LA INTENDENCIA A FIN DE QUE LOS ANALICE Y SI ES POSIBLE LOS INCLUYA EN EL PRESUPUESTO

*****U.L.*****

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE